



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
 Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".
 N° Contrato SAFI 121152

Santiago, **07 DIC. 2016**

TRAMITADO

Fecha **07 DIC. 2016**

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 784

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **2813**, de fecha **28 de noviembre de 2016**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s 702 de fecha 02 de noviembre de 2016, N°700 de fecha 28 de octubre de 2016 y N°698 de fecha 28 de octubre de 2016..

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL.	F. RESOL.	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Cortés	Rodríguez	Jessica Paola	698	28-10-2016	53	23-11-2016	261.566
Ibarra	Reyes	Javier Alejandro	698	28-10-2016	54	23-11-2016	261.566
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	698	28-10-2016	131	23-11-2016	261.566
Cortés	Rodríguez	Jessica Paola	700	28-10-2016	52	23-11-2016	262.442
Ibarra	Reyes	Javier Alejandro	700	28-10-2016	55	23-11-2016	262.442
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	700	28-10-2016	132	23-11-2016	262.442
Cortés	Rodríguez	Jessica Paola	702	02-11-2016	51	23-11-2016	270.416
Ibarra	Reyes	Javier Alejandro	702	02-11-2016	56	23-11-2016	270.416
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	702	02-11-2016	133	23-11-2016	270.416

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.383.272.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARS.FSM. lmr. g
 Proceso Fiscalía N° 10463903.

